SIN SERIE
Nº 000473

Acta No. 04-2026

ACTA NÚMERO CUATRO GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS (04-2026). En la Ciudad de Guatemala, a las nueve horas con treinta y dos minutos (9:32) del martes 10 de febrero del año dos mil veintiséis, reunidos en el salón de sesiones de la Junta Directiva, Edificio M-4, Segundo Piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** del Órgano de Dirección de esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, Decano en funciones; Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz, Vocal Segundo; Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; y el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1°. Audiencias.
- 1.1 Audiencia a los profesores del Departamento de Operatoria Dental para ampliar la información del caso del estudiante Alejandro Josué Díaz Salguero.

2°. Aprobación de la propuesta del Acta No. 03-2026.
3°. Aprobación de la propuesta de agenda.
4°. Elecciones.
- 4.1 Informe sobre elección de Vocales Estudiantiles Cuarto (IV) y Quinto (V) ante la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2025-2026.
- 4.2 Informe sobre la elección de los representantes estudiantiles ante el Consejo Académico de la Facultad de Odontología para el presente año.

5°. Autorizaciones Financieras.
- 5.1 Informe de la ejecución presupuestaria 2025.
- 5.2 Informe del pago de la promoción docente 2025.

6°. Desarrollo y Reestructura curricular.
7°. Reforma Universitaria.
8°. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
- 8.1 Solicitud de nombramiento de un profesor interino para cubrir la plaza del Dr. Mynor Ricardo Letona Solórzano por renuncia.
- 8.2 Solicitud del Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero con fines de promoción docente.
- 8.3 Comunicado relacionado con la autorización de la carrera de Cirujano Dentista en el Centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su conocimiento y aprobación.
- 8.4 Situación del estudiante Alejandro Josué Díaz Salguero.
- 8.5 Nombramiento de un profesor interino en sustitución del Dr. Kurt Erich Dahinten Galán, en el período comprendido de febrero a junio de 2026.
- 8.6 Solicitud modificación de fechas de actividades facultativas.
- 8.7 Situación de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 8.8 Planteamiento del Área de Odontología Socio-Preventiva sobre el primer grupo del Programa Ejercicio Profesional Supervisado -EPS 2026-.
- 8.9 Carta del Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando la contratación de los profesores de las maestrías en Endodoncia y Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.
- 8.10 Carta del Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando el nombramiento de los coordinadores de las diferentes maestrías de la Escuela de Estudios de Postgrado.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 04-2026

8.11 Informe presentado por el Dr. Edgar Estuardo Montoya Flores, Director del Área de Odontología Restaurativa, para conocimiento a la Junta Directiva acerca del "Reporte de desempeño de los profesores interinos, año 2025".

8.12 Solicitud de exoneración de pruebas específicas de la estudiante Jeissy Aracely Bonilla Soto.

8.13 Solicitud de exoneración de los cursos del primer año de la estudiante Josselyn Adelaida Sicaján Taquirá, quien es graduada del Profesorado de Educación Primaria Intercultural de la Facultad de Humanidades.

8.14 Carta de la Dra. Ligia Nicté Castañaza Guzmán, solicitando la autorización y el aval institucional para la realización del proyecto de investigación doctoral titulado "**Relación entre periodontitis y resistencia a la insulina en pacientes sin diagnóstico previo de diabetes y respuesta al tratamiento periodontal**", con pacientes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala en coordinación la Universidad de Murcia (España).

8.15 Análisis y discusión de la propuesta: "*Ceremonia de Juramentación para iniciar la práctica clínica. Significado y trascendencia*".

9°. Asuntos Administrativos.

10°. Solicitudes de modificaciones a normas.

11°. Impugnaciones.

12°. Informes.

12.1 **Del Decano.**

12.1.1 Informe del Proyecto Clínica de noviembre 2025, presentado por el Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, Decano en Funciones/Coordinador del Proyecto Clínica de Noviembre.

12.2 **Del Secretario.**

12.2.1 Informe del Secretario acerca del cierre del sistema de Registro y Estadística con motivo de la Elección para Rector en la USAC.

12.3 Del Secretario Adjunto.

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.

12.5 **De las Áreas y/o Departamentos.**

12.5.1 Solicitud de prórroga para la entrega de la solvencia general.

12.6 **Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.**

12.6.1 Solicitud de apoyo y autorización para la realización de la carrera deportiva organizada por el grupo estudiantil, programada para el domingo 17 de mayo de 2026.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

13°. **Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.**

13.1 Propuesta de Informe Circunstanciado generado por la apelación interpuesta por los doctores Miguel René Escobar Caballeros y Julio Rolando Pineda Cordón, Coordinador de la Disciplina de Endodoncia y Director del Área Médico-Quirúrgica de la Facultad de Odontología, respectivamente, en contra del Punto Octavo, Inciso 8.16, Subincisos

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

8.16.1 y 8.16.2 del Acta No. 28-2024 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el 26 de noviembre de 2024.

14°. Incorporaciones.

15°. Otros Asuntos.

15.1 Informe de Auditoría REFERENCIA A-817-2025/094D de fecha 17 de noviembre de 2025, respecto al control de los diferentes procesos administrativos/financieros de compras de baja cuantía y Compras Directas de la Facultad de Odontología que corresponden al período del 9 de enero al 30 de junio de 2025. De lo actuado informar a Auditoría Interna, en un plano de no mayor de 20 días hábiles y remitir las evidencias documentales respectivas.

15.2 Carta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, en respuesta a lo solicitado por Junta Directiva, respecto al Informe de Auditoría REFERENCIA A-817-2025/094D de fecha 17 de noviembre de 2025.

15.3 Carta de la Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón, Prosecretaria Junta Directiva 2025-2027 del Colegio Estomatológico de Guatemala, informando acerca de las fechas programadas para los miércoles científicos 2026, así como la autorización para que los odontólogos puedan asistir.

15.4 Carta de la Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón, Prosecretaria Junta Directiva 2025-2027 del Colegio Estomatológico de Guatemala, informando que se envió al Consejo Superior Universitario información sobre el seguimiento del cargo de Vocal Tercero ante la Junta Directiva de la Facultad de Odontología.

16°. Constancias.

PRIMERO: Audiencias:

1.1 Audiencia a los profesores del Departamento de Operatoria Dental para ampliar la información del caso del estudiante Alejandro Josué Díaz Salguero.

En atención a lo resuelto por este Órgano de Dirección en el Punto PRIMERO, Inciso 1.3, Subincisos 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3 y 1.3.4 del Acta No. 03-2026 de la sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de 2026, se procede a recibir en audiencia a los Doctores Kélin Roderico Escobar Roch, Ana Ruth Quintana Villatoro, Otto Raúl Torres Bolaños, William Raúl Laparra Velasco, Alejandro Josué González Hernández, docentes del Departamento de Operatoria Dental, para que expongan lo conducente en el caso del estudiante Alejandro Josué Díaz Salguero. Inicialmente, el Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, les da la bienvenida a la sesión y les explica la finalidad de la audiencia. El Dr. Otto Raúl Torres Bolaños toma la palabra y agradece la audiencia. Luego indica que los profesores están tratando de aclarar cómo se dio el problema y cómo la mayoría del asunto la provocó el estudiante por no seguir las indicaciones y que lo describen en el informe que enviaron. Por ello, indica que desea que se esboce el mismo en el orden en el que ocurrió la situación. Inició con el Dr. William Raúl Laparra Velasco, quien saluda y agradece la audiencia. La situación comienza cuando el estudiante Alejandro Díaz se acerca a él para que

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 000476

le asigne el tratamiento consistente en la realización de una resina clase IV en una pieza permanente (pieza 1.1 - incisivo central superior derecho -). Al evaluarla, el Dr. Laparra Velasco encontró que en la lesión era más una hipoplasia que una lesión cariosa, condición que le llamó la atención y le dijo al estudiante que el tratamiento no era por ahí. Lo que hizo fue hacer una anotación en la cual decía que iban alterar el orden del plan de tratamiento para hacer una interconsulta y, así lo hicieron. Indica que quizá cometió el error que le pidió al estudiante que tomase una fotografía, no la hizo el Dr. Laparra sino el estudiante Díaz Salguero, la cual serviría para poder hacer la interconsulta. Ésta se realizó a los días con el Dr. Axel Popol Oliva, profesor del Departamento de Diagnóstico, quien indicó que lo recomendable era la realización de una microabrasión o en su defecto, el empleo de una resina infiltrativa (por ejemplo, Icon). Se le dijo al estudiante lo que podría hacerse como tratamiento. Ya no fue consultado más por el estudiante Díaz Salguero y se desentendió del caso. Sin embargo, indica el Dr. Raúl Laparra Velasco que escuchó comentarios que el estudiante había dicho que los padres de la paciente no tenían dinero para hacerle ese tratamiento y que él tampoco pondría el dinero para hacerlo. Con ello concluye la intervención el Dr. Laparra Velasco. Según mencionan, el siguiente docente que se vio involucrado en esta situación es el Dr. Alejandro Josué González Hernández, quien manifiesta que el estudiante Díaz Salguero llegó con la misma inquietud con la que llegó con el Dr. Laparra, pidiendo interconsulta por el tratamiento en la pieza 1.1. Al evaluar a la paciente, el Dr. González Hernández confirma que se trataban de lesiones no cariosas y que se trataban de hipoplasias o fluorosis, cuyo diagnóstico solo se puede establecer de manera histológica, pero el tratamiento indicado de la mismas, con base en la literatura existente, es el menos invasivo y más inmediato es la realización de una microabrasión, y la idea sería el uso de la resina infiltrativa, la cual cuesta conseguirla y pocos conocen la técnica. Entonces, se le recomendó hacer microabrasión, precisamente porque los estudiantes reciben un laboratorio de microabrasión cuando cursan tercer año y saben hacer el procedimiento; además, el costo-beneficio, el costo es poco. Como estaba enterado que ya había pasado por varios profesores, tomó la ficha y ésta no tenía anotado una resolución de la interconsulta con operatoria y decidió colocarle que se recomendaba hacer microabrasión en sector anterosuperior por lesiones no cariosas y el estudiante se retiró. A la semana o dos semanas, regresó el estudiante, ya que quería hacer los tratamientos de resinas clase IV en la pieza 1.1. El paciente venía con la pieza aislada y el Dr. Alejandro Josué González Hernández le llamó la atención, indicándole que hace unos 15 días le anotó que esto es una microabrasión y le preguntó por qué quería hacer resina y quién le había asignado el tratamiento. El estudiante le indicó que fue Odontopediatría, por lo que el Dr. González Hernández le indicó que, si la profesora le asignó esa resina clase IV, la misma docente le debía supervisar la realización del tratamiento, pues él ya le había indicado qué era lo que debía de hacerse en ese diente; ahora, si no la estaban siguiendo, el Dr. González Hernández no podía hacer nada más. En la ficha no estaba asignado eso y el estudiante fue a conseguir la firma de la asignación, y que cree que hasta ahora todavía no tiene la fecha de asignación, porque solo la

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 000477

fueron a colocar. Cuando el estudiante regresa, se sienta a ver a la paciente y ve que la pieza dental tenía cortes para tratamiento de carilla. Se le llamó la atención y, justamente, estaba ahí el Dr. Otto Raúl Torres Bolaños y le expuso todo lo ocurrido, que no había seguido instrucciones y que, si Odontopediatría se lo había asignado que lo viera Odontopediatría. Sin embargo, debido a los acuerdos que hay entre los departamentos, que dicen que ellos (Operatoria Dental) tienen que ver las piezas permanentes, se decidió que se iba a hacer en Operatoria Dental. El Dr. Torres toma el caso y le hace la anotación que no son válidas las resinas clase IV y se quedó supervisando la obturación de la preparación de la pieza intervenida porque no se podía quedar así la paciente niña, quien ya estaba llorando. Se trata de una niña de 7 u 8 años. El Dr. González Hernández manifiesta que se molestó mucho ya que, desde su punto de vista, a una persona de edad, no hay que tocarle las piezas y mucho menos hacerle una preparación para carilla. El caso lo tomó el Dr. Torres y él fue quien siguió viendo la obturación. El Dr. Torres Bolaños indica que el estudiante ya había cortado demasiado tejido, a lo que el Dr. González agrega que ya no se podía hacer nada más, solo reparar el daño. El Dr. Torres indica que en las radiografías iniciales se ve que no tenía mayor pérdida de tejido en el área inicial y que fue la Dra. Ingrid Molina, profesora del Departamento de Odontopediatría, quien subió el caso a la clínica de Operatoria Dental. El estudiante no llegó solo, sino que llegó con ella y dijo que podían hacer por la paciente a la que ya le había cortado. El Dr. Torres no entiende como le cortó para una carilla. Entonces le dijo al estudiante que lo que estaba haciendo es un tratamiento inadecuado, mas que tiene asignado unas clases IV y cortó para carilla, a lo que le respondió que él estaba acostumbrado a trabajar y tiene clínica y, si no se lo aceptan acá entonces se lo llevaba a su clínica. A ello, el Dr. Torres le indicó que no puede tomar una actitud así, ya que los pacientes son de la Facultad y el padre o madre de esta niña la trajo para que se le trabaje dentro de la Facultad y que a él le habían asignado al paciente, pero el paciente no era suyo. Entonces, que debía aprender mucho y lo que había que hacer era subsanar ese corte que hizo para intentar dejar la pieza como era. En eso dieron las 13:30 horas llego la Doctora, el Dr. Torres salió y la Doctora se quedó viendo el final de la obturación, habiendo hecho la anotación que indicando que esas restauraciones clases IV no eran válidos para operatoria, porque el estudiante estaba detrás de las clases IV, pero ya una carilla no entra dentro de la definición de las clases IV. Luego, se conversa en torno a la actitud del estudiante que varios profesores han visto y que dista de la mayoría de alumnos a quienes se les dice que hagan un procedimiento; los estudiantes siguen instrucciones y aprenden de esas experiencias. En este caso no fue así; el estudiante Díaz Salguero buscaba a quien encontraba que le aceptara cambiar los tratamientos y en Operatoria no encontró a ninguno, por lo que se fue a Odontopediatría. La Dra. Molina lo llevó en un momento con muchos pacientes en ese horario de mediodía. Lo recibieron, y lo vio el Dr. Alejandro González Hernández y lo dejaron sentado. Cuando el Dr. Torres le pareció tan extraño que hubiera hecho eso, pues, primero que nada, ellos no enseñan a hacer carillas; a veces, lo hace prótesis y los supervisa en pacientes adultos que por alguna situación lo necesitan y se ajusta a los

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

tratamientos que requieren, pero no al revés, ajustarlo a las necesidades del estudiante. Luego, como un paréntesis, menciona una anécdota con una estudiante con quien el estudiante Díaz Salguero tiene una relación. No entiende el profesor cómo alguien puede reaccionar así ante una llamada de atención, sabiendo que dentro de la docencia no lleva las de ganar por estar haciendo todo lo contrario a lo que se le indicó. Entonces, terminaron esa parte y la Dra. Ana Ruth Quintana Villatoro continuó viendo al estudiante. La Dra. Quintana Villatoro narra que, en efecto el Dr. Torres la dejó a cargo del estudiante y, al acercarse para ver cómo iba con el mismo, pudo ver que ya estaba obturando la preparación y lo dejó trabajar. La niña estaba llorando y por ratos, se calmaba; sin embargo, en ese momento estaba ya como desesperada. Entonces, bajó a Odontopediatría para preguntar si él tenía que regresar para que le revisaran al paciente y así tomar una decisión que hacer con él. No encontró a la Dra. Molina, pero le dijeron que sí tenía que regresar con la paciente para poder darle la operatoria terminada. Al retornar con el estudiante Díaz Salguero, la niña estaba llorando, pues ya era cerca de las 2:00 de la tarde y él estaba allí como desde las 11:30 horas o un poquito antes de que ella subiera al turno. Por estar desesperada, lo vas a dejar ahí y vas a continuar en otra cita. La Dra Quintana Villatoro justificó esa decisión por una experiencia previa con el estudiante Díaz Salguero, en la que, al estar haciendo una restauración en una pieza anterior, no estaba imitando la anatomía de la pieza vecina, y en su parecer el pulido no estaba terminado, por lo que le dijo que le faltaba y le dio las indicaciones, advirtiéndole que no le iba a firmar de terminado y pulido; luego ya no lo volvió a ver ni a la paciente. Consideró que era probable que hiciera lo mismo con esta paciente niña y, al verla desesperada, le dijo que lo dejará ahí. El estudiante no quería porque si se pone en una actitud de no y le tuvo que alzar un poquito la voz y le dijo "mirá, ya dejála, levantála y que se vaya y vas a continuar en otra cita". La levantó y se fue la niña. También aclara la Dra. Quintana que no se dio como aceptado el procedimiento, todo eso lo anotó, pero ya el Dr. Torres había indicado que el mismo no era válido y hasta ahí se quedó la Dra. Quintana, ya no vio más a la paciente. Seguidamente, el Dr. Torres indica que, cuando él estaba viendo a la paciente, la niña manifestaba dolor debido al tiempo de estarle trabajando y cada vez que le ponía aire había dolor. Le dijo al estudiante que le pusiera un refuerzo de anestesia, quien procedió a hacerlo de mal modo y en 5 segundos la inyectó, lo que motivó que el profesor le cuestionara el procedimiento. La reacción fue altanera. A las 2 semanas se acercó con el Dr. Kélin Roderico Escobar Roch, quien manifestó que el primer acercamiento en este caso lo tuvo cuando se hizo la interconsulta junto con el Dr. Alejandro González Hernández en el área de Prótesis Fija. En esa ocasión, se le recomendó hacer la microabrasión, porque era una lesión no cariosa tipo hipomineralización. Le dijeron que tiene que comprar copalustre y luego tienen lugar todos esos hechos que pasó con los demás docentes. El Dr. Escobar Roch ya tenía conocimiento de todo lo que estaba ocurriendo y como a las 2 o 3 semanas se presenta el día sábado y le pide instructoría para que le viera el obturado y el pulido de la pieza 1.1. Él lo chequea y le dice que está aceptable en lo que cabe, pues realmente no fue la instrucción que se le había dado desde un principio. El anuente, con el

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

respaldo de la anotación del Dr. Torres acerca de la invalidez del tratamiento hecho en la pieza 1.1, procedió a firmar. Sí hizo la anotación en la hoja de doble control que igual no eran válidos los tratamientos y lo que menciona el Dr. que el estudiante tiene una actitud mera desafiante siempre, o sea, él como que quisiera hacer lo que él predispone y esa es la ley. Siempre se le hace ver que está en una escuela, que tiene que seguir instrucciones, que tiene que aprender y que todo lleva un proceso. A continuación, el Dr. Otto Raúl Torres Bolaños indica que, incluso ahora que el estudiante pretende sacar la solvencia y no ha terminado los tratamientos, empezó a presionar a la Secretaria, que primero le diera la cita, pero no tenía la papelería completa. Ella tiene las órdenes de parte de la Dra. Elizabeth de Blanco que no se dan las citas si no tiene todo lo necesario, ya que solo pierde el tiempo con ellos y ha tenido una demanda de solvencias muy grande en estos últimos tiempos. La Secretaria le indicó que no le podía dar la cita mientras no tuviera todo completo. Él le habló fuerte, la amenazó, argumentando cómo iba a ser que un área no aceptara hacerle cuando él necesitaba la solvencia, pero no tenía los tratamientos completos y no los tuvo todavía el último día. La Dra. de Blanco le dijo que no, mientras no tuviera la papelería, pues le faltaba una restauración de amalgama clase II MOD.

Ahora le mostraron una carta que envió el estudiante Díaz Salguero en la que pide cómo es posible y que le expliquen por qué un departamento pone esas medidas de decir que tienen que hacer tantas clases II con tantas características cuando él tenía muchos tratamientos y eso es lo que le decía la Dra. de Blanco, que él tenía tratamientos, resinas, de más y que por qué no le daban la solvencia. Así se quedó. Le dijeron a la Secretaría que no le diera largas y que si no tiene las cosas que se retire y lo mismo le dijo el Dr. Boris López. Eso fue el viernes y desconoce si hoy llegó para que le diera esa carta, que no sabe porque la Secretaria la mando, y el Dr. Torres expresa que no entiende.

El Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, le pregunta al Dr. Kélin Roderico Escobar Roch que cuando dio por aceptado, que fue el tratamiento lo que aceptó, ¿clases IV? El Dr. Escobar indica que tenía una carilla de resina y que, ahí como había que solventar el problema, no podían dejar la pieza solo así, él encontró ya obturada y pulida la pieza. Seguidamente, se conversa a cerca que no las radiografías finales y que no recuerdan si la presentó, pero en las radiografías iniciales si se aprecia que apenas hay un defecto en las dos esquinas. La Dra. Quintana Villatoro indica que, de lo que ella recuerda, era una carilla, de clase IV nada; era una carilla e incluso vio parte de la preparación y era para una carilla; la cara bucal estaba manipulando.

El Secretario, Dr. Edwin Milián, plantea una duda: ¿por qué en la ficha dice "corte, obturado y pulido de una resina clase IV mesial y distal" cuando era una carilla y por qué no hay una razonamiento de que es un tratamiento que no está autorizado? Amplía su intervención indicando que comprende la necesidad que hay de resolver una situación, es decir, que a la niña hay que atenderla y que eso no se discute, pero que él se haya ido haciendo un tratamiento que en la ficha aparezca como que está obturado y pulido resina clase IV mesial y distal cuando no lo es, quisiera que lo expliquen. El Dr. Kélin Escobar menciona que él firmó con el respaldo de que lo que se hiciera en esa pieza no iba a contar, y que

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 000480

tomó la decisión con base al paciente, para que ya no se le realizara alguna otra iatrogenia porque ya sabía del caso; entonces, tomó la decisión protegiendo al paciente.
El Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, indica que el tema es que se aceptaron dos restauraciones que, no eran en realidad, era carilla y no restauraciones clases IV y que se entiende que el ánimo y la intención primaria fue la atención a la paciente. Sin embargo, también existe evidencia en algunas situaciones en las que, a nosotros como Institución, en un momento dado nos hemos dado cuenta que los estudiantes nos juegan la vuelta, se cambian del primer nivel al segundo nivel y si no les resulta entre semana vienen el sábado. En las cuales es difícil con el sistema existente tan defectuoso, con la ficha que hace rato la debimos haber cambiado. Con este sistema es difícil seguir un control como en el presente caso.
El Dr. Raúl Laparra narra un hecho ocurrido en la clínica de los sábados, siempre con el estudiante en cuestión. Resulta que un sábado él estaba trabajando en Prótesis Fija y el Dr. González le dijo que había un estudiante que estaba escaneando. Fue a ver y resultó ser el estudiante en mención. Se acercó primero a la profesora de Prótesis Fija y consultó si ella lo había autorizado. Ella indica que no, y que ni siquiera le había pedido instructoría. Se acercó al estudiante Díaz Salguero y le preguntó quién le había autorizado a escanear a lo que respondió que nadie. Entonces le preguntó ¿por qué lo estás haciendo? ¿a lo que el estudiante respondió, pero si todos lo hacen porque no lo voy a hacer yo? Esa fue su respuesta. Le indicó que dejara de hacerlo. Como ya iba a terminar el turno, no apuntó nada y posteriormente se acercó con la profesora de clínicas y preguntó a cerca de los protocolos de escaneo. Ella le explicó como es entre semana y que en fines de semana no, porque no pueden llegar técnicos. En todo caso, el procedimiento que estaba haciendo estaba mal hecho. Luego comenta una segunda experiencia con la prueba de una incrustación. Le indicó que no iba a quedar y que había rectificar cortes y tomar impresión. Al ratito, se levantó y se fue. En resumen, la actitud de estudiante es de no seguir las indicaciones. Al concluir la exposición, los miembros de la Junta Directiva agradecen la información aclaratoria brindada. Por su parte, los profesores agradecen la oportunidad para ampliar la información y se despiden. Luego, salen del salón de sesiones.
Luego los miembros de la Junta Directiva proceden a conversar al respecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

1.1.1 Darse por enterada y agradecer la información proporcionada en el caso del estudiante Alejandro Josué Díaz Salguero, por los Doctores Kélin Roderico Escobar Roch, Ana Ruth Quintana Villatoro, Otto Raúl Torres Bolaños, William Raúl Laparra Velasco, Alejandro Josué González Hernández, docentes del Departamento de Operatoria Dental.

1.1.2 Agregar esta información al expediente respectivo.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 04-2026

1.1.3 Entrar a analizar y discutir la información proporcionada por los profesores del Departamento de Operatoria Dental cuando se estudie toda la información de este caso.

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta del Acta No. 03-2026.
Se conoció la propuesta del Acta No. 03-2026 que presentó la Secretaría.

2.1 Aprobar la propuesta del Acta No. 03-2026, con las modificaciones que estimó pertinentes.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones:

4.1 Informe sobre elección de Vocales Estudiantiles Cuarto (IV) y Quinto (V) ante la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2025-2026.
El Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón hace del conocimiento de la Junta Directiva que ha realizado gestiones en la Administración Central para la sanción de los resultados de la elección de los Vocales Cuarto y Quinto ante este Órgano de Dirección y de esa manera sea aprobada por el Órgano de Direccion de la Universidad a la brevedad. Así mismo amplía la información y resuelve dudas a los distintos miembros de la Junta Directiva.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

4.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

4.1.2 Agradecer al Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, la gestión realizada.

4.2 Informe sobre la elección de los representantes estudiantiles ante el Consejo Académico de la Facultad de Odontología para el presente año.
Se conoció carta de fecha 6 de febrero de 2026, Ref.: CAFO 002-2026, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa de Maas, secretaria del Consejo Académico de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que literalmente dice: "...Les saludo cordialmente deseándoles éxitos en sus labores ante ese órgano de dirección. El motivo de la presente es adjuntarles una copia de las Actas Elección CAFO

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 000482

Acta No. 04-2026

Nº001/2026, 002/2026, 003/2026 y 004/2026 que corresponden a las elecciones de los representantes estudiantiles de quinto, cuarto, segundo y tercer años de la carrera de Cirujano Dentista ante el Consejo Académico de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Estos procesos tuvieron lugar del miércoles 4 al viernes 6 de febrero del presente año en nuestra Unidad Académica. Los resultados obtenidos fueron la elección de los siguientes estudiantes: Quinto año: Andrea Ximena de León Cabrera; Cuarto año: Hendrick Rodrigo Iboy Arriola; Segundo año: José Pablo Guzmán Soto; Tercer año: Abbey Lorraine Ordóñez Newberry. En virtud de haber cumplido con lo encomendado por la Junta Directiva en el Punto Cuarto, Inciso 4.2, Subinciso 4.2.1 del Acta No 03-2026 de la Sesión (sic) celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología el jueves 29 de enero de 2026, someto a consideración del Órgano de Dirección los resultados obtenidos en dichas elecciones para conocimiento y sanción correspondiente. Sin otro particular, suscribo, deferentemente".

Así mismo, se conoció carta de fecha 10 de febrero de 2026, Ref.: CAFO 003-2026, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa de Maas, secretaria del Consejo Académico de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que literalmente dice: "...Les saludo cordialmente deseándoles éxitos en sus labores ante ese órgano de dirección. El motivo de la presente es adjuntarles una copia del Acta Elección CAFO No 005/2026 que corresponde a la elección del representante estudiantil de sexto año de la carrera de Cirujano Dentista ante el Consejo Académico de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Este proceso tuvo lugar el martes 10 de febrero del presente año en el Auditorio de nuestra Unidad Académica. El resultado obtenido es la elección de la estudiante Glenda Yolanda Mich Choc. En virtud de haber cumplido con lo encomendado por la Junta Directiva en el Punto Cuarto, Inciso 4.2, Subinciso 4.2.1 del Acta No 03-2026 de la Sesión (sic) celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología el jueves 29 de enero de 2026, someto a consideración del Órgano de Dirección los resultados obtenidos en dichas elecciones para conocimiento y sanción correspondiente. Sin otro particular, suscribo, deferentemente".

A continuación, se insertan las imágenes de las Actas mencionadas en las notas de la Secretaría del Consejo Académico, Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa:

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 04-2026

Acta Elección CAFO N° 01/2026 — Miércoles, 4 de febrero 2026

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Odontología
Consejo Académico

Acta número cero uno diagonal dos mil veintiséis
(Acta N° 01/2026)

En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas del día miércoles 4 de febrero del año dos mil veintiséis, reunidos en el salón de clases de quinto año ubicado en el edificio M-3, 1er. Piso, ala sur de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el propósito de elegir al representante estudiantil de Quinto Año ante el Consejo Académico de esta Unidad Académica, los estudiantes que integran el quinto año de la carrera, se procedió de la siguiente manera:

1° Apertura de la elección.
2° Lectura de la convocatoria Ref. F.O.SG 005/2026 de fecha veintinueve (29) de enero del año dos mil veintiséis (2026).
3° Establecimiento de quorum.
4° Aceptación de los 15 estudiantes con los mejores promedios del año 2025 para participar en la elección.
5° Votación en asamblea general de quinto año, establecimiento de número de votos y mayoría absoluta.
6° Segunda vuelta de la votación si no hubiere mayoría absoluta.
7° Cierre de la votación e indicación del estudiante ganador.

Primero: Apertura de la elección.

1.1. El Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas/Secretario Académico, junto a la Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa de Maas/Secretaria del Consejo Académico de la Facultad de Odontología presiden y declaran abierta la elección brindando la bienvenida a todos los estudiantes de quinto año presentes.

Segundo: Lectura de la convocatoria Ref. F.O.SG 005/2026 de fecha veintinueve (29) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

2.1 La Dra. Carmen Lorena Ordoñez Samayoa de Maas/Secretaria del Consejo Académico de la Facultad indica que en el aula fue publicada la convocatoria previamente, así como enviada digitalmente a cada estudiante a través de la representante de grado y procede a dar lectura de la convocatoria publicada así como a los estudiantes elegibles que están ubicados dentro de los 15 mejores promedios del año dos mil veinticinco (2025).

2.2 El Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas/Secretario Académico de la Facultad brinda las explicaciones del caso.

Tercero: Establecimiento de quorum.

3.1. Se estableció el quórum en 51 estudiantes presentes.

Cuarto: Aceptación de los 15 estudiantes con los mejores promedios del año 2025 para participar en la elección.

4.1 Se consultó a los estudiantes elegibles si aceptaban participar en la elección y se obtuvo una respuesta positiva de parte cinco estudiantes, siendo ellos:

Ana Cristina Ramírez Montepeque.
Sebastián Marroquín Pineda.
Marta María Barrera Hernández.
Andrea Ximena De León Cabrera.
Ana Magdali Mancilla Maldonado.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 000484

Acta No. 04-2026

Acta Elección CAFO Nº 01/2026 Miércoles, 4 de febrero 2026

Quinto: Votación en asamblea general de quinto año, establecimiento de número de votos y mayoría absoluta.

5.1 Se sometió a votación en asamblea general la candidatura de los estudiantes participantes en la misma, obteniendo los siguientes resultados:

Ana Cristina Ramirez Montepeque	10 votos
Sebastián Marroquín Pineda	2 votos
Marta María Barrera Hernández	11 votos
Andrea Ximena De León Cabrera	19 votos
Ana Magdali Mancilla Maldonado	9 votos

5.2 En virtud de que la mayoría absoluta de votos se estableció con base en el quórum establecido, siendo éste de veintiséis (26) votos, y no existió candidato con la mayoría absoluta, se procedió a realizar una segunda vuelta entre los dos candidatos que obtuvieron más votos, siendo ellos:

Marta María Barrera Hernández	11 votos
Andrea Ximena De León Cabrera	19 votos

Sexto: Segunda vuelta de la votación en asamblea general de quinto año.

6.1 Se procedió a realizar la segunda vuelta de la votación entre ambas candidatas, estableciendo el número de votos emitidos en cincuenta y dos (52), siendo la mayoría absoluta la mitad del quórum establecido más uno, siendo éste, veintisiete (27) votos, quedando los siguientes resultados:

Marta María Barrera Hernández	18 votos
Andrea Ximena De León Cabrera	34 votos

Séptimo: Cierre de la votación e indicación del estudiante ganador.

7.1 En virtud que la candidata Andrea Ximena De León Cabrera obtuvo más votos que los establecidos en la mayoría absoluta (34 votos obtenidos), se le declaró ganadora, ratificando su aceptación de la representación obtenida y proporcionando libremente los datos siguientes para ser contactada y citada a las sesiones del Consejo Académico de la Facultad de Odontología:

Nombre completo.
Número de carnet universitario.
Número de celular.
Correo electrónico.

7.2 No habiendo nada más que hacer constar, se extiende, firma y sella la presente acta administrativa-académica, siendo las nueve horas con treinta minutos en el lugar y día en el inicio indicado.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa
Secretaria Consejo Académico
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

Dr. Edwin Ernesto Milian Rojas
Secretario Académico
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 04-2026

Acta Elección CAFO N° 02/2026 Miércoles, 4 de febrero 2026

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Odontología
Consejo Académico

Acta número cero dos diagonal dos mil veintiséis
(Acta N° 02/2026)

En la ciudad de Guatemala, siendo las doce horas del día miércoles 4 de febrero del año dos mil veintiséis, reunidos en el Auditorio de la Facultad de Odontología ubicado en el edificio M-4, 1er. Piso, ala sur de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el propósito de elegir al representante estudiantil de Cuarto Año ante el Consejo Académico de esta Unidad Académica, los estudiantes que integran el cuarto año de la carrera, se procedió de la siguiente manera:

1° Apertura de la elección.
2° Lectura de la convocatoria Ref. F.O.SG 004/2026 de fecha veintinueve (29) de enero del año dos mil veintiséis (2026).
3° Establecimiento de quorum.
4° Aceptación de los 15 estudiantes con los mejores promedios del año 2025 para participar en la elección.
5° Votación en asamblea general de cuarto año, establecimiento de número de votos y mayoría absoluta.
6° Segunda vuelta de la votación si no hubiere mayoría absoluta.
7° Cierre de la votación e indicación del estudiante ganador.

Primero: Apertura de la elección.

1.1. El Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas/Secretario Académico, junto a la Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa de Maas/Secretaria del Consejo Académico de la Facultad de Odontología presiden y declaran abierta la elección brindando la bienvenida a todos los estudiantes de cuarto año presentes.

Segundo: Lectura de la convocatoria Ref. F.O.SG 004/2026 de fecha veintinueve (29) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

2.1 La Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa de Maas/Secretaria del Consejo Académico de la Facultad indica que en el aula fue publicada la convocatoria previamente, así como enviada digitalmente a cada estudiante a través de la representante de grado y procede a dar lectura de la convocatoria publicada así como a los estudiantes elegibles que están ubicados dentro de los 15 mejores promedios del año dos mil veinticinco (2025).

2.2 El Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas/Secretario Académico de la Facultad brinda las explicaciones del caso.

Tercero: Establecimiento de quorum.

3.1. Se estableció el quórum en 46 estudiantes presentes.

Cuarto: Aceptación de los 15 estudiantes con los mejores promedios del año 2025 para participar en la elección.

4.1 Se consultó a los estudiantes elegibles si aceptaban participar en la elección y se obtuvo respuesta positiva de parte los quince estudiantes, siendo ellos:

Hendrick Rodrigo Iboy Arriola
Giovanni Joel López Mazariegos
Jaqueline Natalia Oliva Martínez
Stephanie Sofía García Real
Jessica Palacios Abad
Lesly Melany Coyote Patal
Josué Ismael García López
Lea Saraí Chanchavac Tanchez
Yarlin Marielos Blanco Dávila

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta Elección CAFO N° 02/2026 Miércoles, 4 de febrero 2026

Josseline Roxana Cifuentes Baltazar
María Andrea Vásquez Carranza
Lilian Andrea Calderón Soto
Francisca María Cazún Blanco
Sophia Desiree Cetino Juárez
Natalia Fong Rivas

Quinto: Votación en asamblea general de cuarto año, establecimiento de número de votos y mayoría absoluta.

5.1 Se sometió a votación en asamblea general la candidatura de los estudiantes participantes en la misma, obteniendo los siguientes resultados:

Hendrick Rodrigo Iboy Arriola	29 votos
Giovanni Joel López Mazariegos	1 voto
Jaqueline Natalia Oliva Martínez	2 votos
Stephanie Sofía García Real	0 votos
Jessica Palacios Abad	2 votos
Lesly Melany Coyote Patal	1 voto
Josué Ismael García López	2 votos
Lea Saraí Chanchavac Tánchez	1 voto
Yarlin Marielos Blanco Dávila	3 votos
Josseline Roxana Cifuentes Baltazar	0 votos
María Andrea Vásquez Carranza	1 voto
Lilian Andrea Calderón Soto	0 votos
Francisca María Cazún Blanco	2 votos
Sophia Desiree Cetino Juárez	2 votos
Natalia Fong Rivas	0 votos

5.2 En virtud de que la mayoría absoluta de votos se estableció en veinticuatro (24) votos, existe candidato con la mayoría absoluta, siendo el estudiante Hendrick Rodrigo Iboy Arriola con veintinueve votos (29).

Sexto: Segunda vuelta de la votación en asamblea general de cuarto año.

6.1 En virtud de que la mayoría absoluta de votos se estableció en veinticuatro (24) votos, existe candidato con la mayoría absoluta, siendo el estudiante Hendrick Rodrigo Iboy Arriola con veintinueve votos (29), no fue necesario realizar segunda vuelta.

Séptimo: Cierre de la votación e indicación del estudiante ganador.

7.1 En virtud que el candidato Hendrick Rodrigo Iboy Arriola obtuvo más votos que los establecidos en la mayoría absoluta (29 votos obtenidos), se le declaró ganador, ratificando su aceptación de la representación obtenida y proporcionando libremente los datos siguientes para ser contactado y citado a las sesiones del Consejo Académico de la Facultad de Odontología:

Nombre completo.
Número de carnet universitario.
Número de celular.
Correo electrónico.

7.2 No habiendo nada más que hacer constar, se extiende, firma y sella la presente acta administrativa académica, siendo las doce horas con treinta minutos en el lugar y día en el inicio indicado.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa
Secretaria Consejo Académico
Facultad de Odontología

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
Secretario Académico
Facultad de Odontología

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 04-2026

Acta Elección CAFO Nº 03/2026 Jueves, 5 de febrero 2026

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Odontología
Consejo Académico

Acta número cero tres diagonal dos mil veintiséis
(Acta N° 03/2026)

En la ciudad de Guatemala, siendo las diez horas con treinta minutos del día jueves 5 de febrero del año dos mil veintiséis, reunidos en el salón de clases ubicado en el edificio M-4, 1er. Piso, ala norte, contiguo a las oficinas de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el propósito de elegir al representante estudiantil de Segundo Año ante el Consejo Académico de esta Unidad Académica, los estudiantes que integran el segundo año de la carrera, se procedió de la siguiente manera:

1° Apertura de la elección.
2° Lectura de la convocatoria Ref. F.O.SG 002/2026 de fecha veintinueve (29) de enero del año dos mil veintiséis (2026).
3° Establecimiento de quorum.
4° Aceptación de los 15 estudiantes con los mejores promedios del año 2025 para participar en la elección.
5° Votación en asamblea general de segundo año, establecimiento de número de votos y mayoría absoluta.
6° Segunda vuelta de la votación si no hubiere mayoría absoluta.
7° Cierre de la votación e indicación del estudiante ganador.

Primero: Apertura de la elección.

1.1. El Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas/Secretario Académico, junto a la Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa de Maas/Secretaria del Consejo Académico de la Facultad de Odontología presiden y declaran abierta la elección brindando la bienvenida a todos los estudiantes de segundo año presentes.

Segundo: Lectura de la convocatoria Ref. F.O.SG 002/2026 de fecha veintinueve (29) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

2.1 La Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa de Maas/Secretaria del Consejo Académico de la Facultad indica que en el aula fue publicada la convocatoria previamente, así como enviada digitalmente a cada estudiante a través de la representante de grado y procede a dar lectura de la convocatoria publicada así como a los estudiantes elegibles que están ubicados dentro de los 15 mejores promedios del año dos mil veinticinco (2025).

2.2 El Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas/Secretario Académico de la Facultad brinda las explicaciones del caso.

Tercero: Establecimiento de quorum.

3.1. *Se estableció el quórum en 46 estudiantes presentes.*

Cuarto: Aceptación de los 15 estudiantes con los mejores promedios del año 2025 para participar en la elección.

4.1 Se consultó a los estudiantes elegibles si aceptaban participar en la elección y se obtuvo una respuesta positiva de parte dos estudiantes, siendo ellos:

Julissa Gabriela Osorio Juárez
José Pablo Guzmán Soto

Quinto: Votación en asamblea general de segundo año, establecimiento de número de votos y mayoría absoluta.

5.1 Se sometió a votación en asamblea general con 97 participantes, la candidatura de los estudiantes participantes en la misma, obteniendo los siguientes resultados:

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta Elección CAFO N° 03/2026 Jueves, 5 de febrero 2026

Julissa Gabriela Osorio Juárez	*36 votos*
José Pablo Guzmán Soto	61 votos

5.2 *En virtud de que la mayoría absoluta de votos se estableció en cuarenta y nueve (49)* votos, existe candidato con la mayoría absoluta, siendo el estudiante José Pablo Guzmán Soto con sesenta y un votos (61).

Sexto: Segunda vuelta de la votación en asamblea general de cuarto año.

6.1 En virtud de que la mayoría absoluta de votos se estableció en cuarenta y nueve (49) votos, existe candidato con la mayoría absoluta, siendo el estudiante José Pablo Guzmán Soto con sesenta y un votos (61), no fue necesario realizar segunda vuelta.

Séptimo: Cierre de la votación e indicación del estudiante ganador.

7.1 En virtud que el candidato José Pablo Guzmán Soto obtuvo más votos que los establecidos en la mayoría absoluta (61 votos obtenidos), se le declaró ganador, ratificando su aceptación de la representación obtenida y proporcionando libremente los datos siguientes para ser contactado y citado a las sesiones del Consejo Académico de la Facultad de Odontología:

Nombre completo.
Número de carnet universitario.
Número de celular.
Correo electrónico.

7.2 No habiendo nada más que hacer constar, se extiende, firma y sella la presente acta administrativa-académica, siendo las once horas en el lugar y día en el inicio indicado.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dra. Carmen Lorena Ordoñez Samayoa
Secretaria Consejo Académico
Facultad de Odontología

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
Secretario Académico
Facultad de Odontología

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta Elección CAFO N° 04/2026 Viernes, 6 de febrero 2026

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Odontología
Consejo Académico

Acta número cero cuatro diagonal dos mil veintiséis
(Acta N° 04/2026)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con treinta minutos del día viernes 6 de febrero del año dos mil veintiséis, reunidos en el salón de clases de tercer año sección "B", ubicado en el edificio M-3, 2do. Piso, ala oriente de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el propósito de elegir al representante estudiantil de Tercer Año ante el Consejo Académico de esta Unidad Académica, los estudiantes que integran el tercer año de la carrera, se procedió de la siguiente manera:

1° Apertura de la elección.
2° Lectura de la convocatoria Ref. F.O.SG 003/2026 de fecha veintinueve (29) de enero del año dos mil veintiséis (2026).
3° Establecimiento de quorum.
4° Aceptación de los 15 estudiantes con los mejores promedios del año 2025 para participar en la elección.
5° Votación en asamblea general de tercer año, establecimiento de número de votos y mayoría absoluta.
6° Segunda vuelta de la votación si no hubiere mayoría absoluta.
7° Cierre de la votación e indicación del estudiante ganador.

Primero: Apertura de la elección.

1.1. El Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas/Secretario Académico, junto a la Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa de Maas/Secretaria del Consejo Académico de la Facultad de Odontología presiden y declaran abierta la elección brindando la bienvenida a todos los estudiantes de tercer año presentes.

Segundo: Lectura de la convocatoria Ref. F.O.SG 003/2026 de fecha veintinueve (29) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

2.1 La Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa de Maas/Secretaria del Consejo Académico de la Facultad indica que en el aula fue publicada la convocatoria previamente, así como enviada digitalmente a cada estudiante a través de la representante de grado y procede a dar lectura de la convocatoria publicada así como a los estudiantes elegibles que están ubicados dentro de los 15 mejores promedios del año dos mil veinticinco (2025).

2.2 El Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas/Secretario Académico de la Facultad brinda las explicaciones del caso.

Tercero: Establecimiento de quorum.

3.1. Se estableció el quórum en 63 estudiantes presentes.

Cuarto: Aceptación de los 15 estudiantes con los mejores promedios del año 2025 para participar en la elección.

4.1 Se consultó a los estudiantes elegibles si aceptaban participar en la elección y se obtuvo una respuesta positiva de parte de una estudiante, siendo ella:
Abbey Lorraine Ordóñez Newbery

Quinto: Votación en asamblea general de tercer año, establecimiento de número de votos y mayoría absoluta.

5.1 Se sometió a votación en asamblea general con 63 participantes, la candidatura de la estudiante participante en la misma, obteniendo los siguientes resultados:
Abbey Lorraine Ordóñez Newbery 50 votos

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta Elección CAFO N° 04/2026 Viernes, 6 de febrero 2026

En blanco 13 votos

5.2 En virtud de que la mayoría absoluta de votos se estableció en treinta y dos (32) votos, existe candidato con la mayoría absoluta, siendo la estudiante Abbey Lorraine Ordóñez Newbery con cincuenta votos (50).

Sexto: Segunda vuelta de la votación en asamblea general de tercer año.

6.1 En virtud de que la mayoría absoluta de votos se estableció en quórum establecido, siendo éste de treinta y dos (32) votos, existe candidata con la mayoría absoluta, siendo la estudiante Abbey Lorraine Ordóñez Newbery con cincuenta votos (50), no fue necesario realizar segunda vuelta.

Séptimo: Cierre de la votación e indicación del estudiante ganador.

7.1 En virtud que la candidata Abbey Lorraine Ordóñez Newbery obtuvo más votos que los establecidos en la mayoría absoluta (50 votos obtenidos), se le declaró ganadora, ratificando su aceptación de la representación obtenida y proporcionando libremente los datos siguientes para ser contactada y citada a las sesiones del Consejo Académico de la Facultad de Odontología:

Nombre completo.
Número de carnet universitario.
Número de celular.
Correo electrónico.

7.2 No habiendo nada más que hacer constar, se extiende, firma y sella la presente acta administrativa-académica, siendo las ocho horas en el lugar y día en el inicio indicado.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa
Secretaria Consejo Académico
Facultad de Odontología

Dr. Edwin Ernesto Millán Rojas
Secretario Académico
Facultad de Odontología

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta Elección CAFO N° 05/2026 Martes, 10 de febrero 2026

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Odontología
Consejo Académico

Acta número cero cinco diagonal dos mil veintiséis
(Acta N° 05/2026)

En la ciudad de Guatemala, siendo las ocho horas con quince minutos del día martes 10 de febrero del año dos mil veintiséis, reunidos en el Auditorio de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, edificio M-4, primer piso, con el propósito de elegir al representante estudiantil de Sexto Año ante el Consejo Académico de esta Unidad Académica, los estudiantes que integran el sexto año de la carrera, se procedió de la siguiente manera:

1° Apertura de la elección.
2° Lectura de la convocatoria Ref. F.O.SG 006/2026 de fecha diez (10) de febrero del año dos mil veintiséis (2026).
3° Establecimiento de quorum.
4° Aceptación de los 5 estudiantes con los mejores promedios del año 2025 para participar en la elección.
5° Votación en asamblea general de sexto año, establecimiento de número de votos y mayoría absoluta.
6° Segunda vuelta de la votación si no hubiere mayoría absoluta.
7° Cierre de la votación e indicación del estudiante ganador.

Primero: Apertura de la elección.

1.1. El Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas/Secretario Académico, junto a la Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa de Maas/Secretaria del Consejo Académico de la Facultad de Odontología presiden y declaran abierta la elección brindando la bienvenida a todos los estudiantes de tercer año presentes.

Segundo: Lectura de la convocatoria Ref. F.O.SG 006/2026 de fecha diez (10) de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

2.1 La Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa de Maas/Secretaria del Consejo Académico de la Facultad procede a dar lectura de la convocatoria así como a las estudiantes elegibles que están ubicadas dentro de los 5 mejores promedios del año dos mil veinticinco (2025).

2.2 El Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas/Secretario Académico de la Facultad brinda las explicaciones del caso.

Tercero: Establecimiento de quorum.

3.1. Se estableció el quórum en 82 estudiantes presentes.

Cuarto: Aceptación de las 5 estudiantes con los mejores promedios del año 2025 para participar en la elección.

4.1 Se consultó a las estudiantes elegibles si aceptaban participar en la elección y se obtuvo respuesta positiva de parte de las cinco estudiantes, siendo ellas:

Glenda Yolanda Mich Choc
Jaqueline Julissa Cifuentes García
Claudia Lisette Gómez Reyes
Ana Cecilia Contreras Santizo
Ana Cristina Sandoval Prado

Quinto: Votación en asamblea general de sexto año, establecimiento de número de votos y mayoría absoluta.

5.1 Se sometió a votación en asamblea general con 82 participantes a mano alzada, la candidatura de las estudiantes participantes en la misma, determinando que la mayoría absoluta

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE L A CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta Elección CAFO N° 05/2026 Martes, 10 de febrero 2026

de votos se estableció en cuarenta y dos (42) votos, obteniendo más votos que la mayoría absoluta la estudiante Glenda Yolanda Mich Choc con cuarenta y nueve votos (49), siendo ella la ganadora.

Sexto: Segunda vuelta de la votación en asamblea general de sexto año.

6.1 En virtud de que la mayoría absoluta de votos se estableció en quórum establecido, siendo éste de cuarenta y dos (42) votos, existe candidata con la mayoría absoluta, siendo la estudiante Glenda Yolanda Mich Choc con cuarenta y nueve votos (49), no fue necesario realizar segunda vuelta.

Séptimo: Cierre de la votación e indicación de la estudiante ganadora.

7.1 En virtud que la candidata Glenda Yolanda Mich Choc obtuvo más votos que los establecidos en la mayoría absoluta (49 votos obtenidos), se le declaró ganadora, ratificando su aceptación de la representación obtenida y proporcionando libremente los datos siguientes para ser contactada y citada a las sesiones del Consejo Académico de la Facultad de Odontología:

Nombre completo.
Número de carnet universitario.
Número de celular.
Correo electrónico.

7.2 No habiendo nada más que hacer constar, se extiende, firma y sella la presente acta administrativa-académica, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos en el lugar y día en el inicio indicado.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa
Secretaria Consejo Académico
Facultad de Odontología

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
Secretario Académico
Facultad de Odontología

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 000493

Acta No. 04-2026

La Junta Directiva, **considerando** que en el segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto grados de la carrera de Cirujano Dentista de esta Facultad se han realizado las elecciones de los representantes estudiantiles ante el Consejo Académico; **considerando** que los estudiantes han aceptado dichas representaciones; **considerando** que no han habido impugnaciones a los procesos electorales, con base en la literal "a" del Artículo 30 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de discutirlo, acordó:

4.2.1 Declarar electo como representante estudiantil del segundo año ante el Consejo Académico de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el año académico 2026 al estudiante Juan Pablo Guzmán Soto, carné No. 202501581.

4.2.2 Declarar electa como representante estudiantil del tercer año ante el Consejo Académico de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el año académico 2026 a la estudiante Abbey Lorraine Ordóñez Newberry, carné No. 202404386.

4.2.3 Declarar electa como representante estudiantil del cuarto año ante el Consejo Académico de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el año académico 2026 al estudiante Hendrick Rodrigo Iboy Arriola, carné No. 202113938.

4.2.4 Declarar electa como representante estudiantil del quinto año ante el Consejo Académico de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el año académico 2026 a la estudiante Andrea Xiomara De León Cabrera, carné No. 202010353.

4.2.5 Declarar electa como representante estudiantil del sexto año ante el Consejo Académico de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el año académico 2026 a la estudiante Glenda Yolanda Mich Choc, carné No. 202002355.

4.2.6 Agradecer al Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas y a la Secretaria del Consejo Académico, Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa, la gestión realizada que permitió llevar a cabo las elección de los representantes estudiantiles ante el Consejo Académico de la Facultad, y con ello, la renovación de dichas representaciones.

4.2.7 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 000494

Acta No. 04-2026

QUINTO: Autorizaciones Financieras:

5.1 Informe de la ejecución presupuestaria 2025.

Se conoció carta de fecha 28 de enero de 2026, Ref.: FO.TESO.013-2026, dirigida al Doctor Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades. Atentamente, se hace referencia a la transcripción contenida en el oficio No. F.O.J.D. 64-2026, del Acta No. 01-2026, PUNTO QUINTO, de fecha 21 de enero de 2026. Inciso 5.4, subincisos del 5.4.1 al 5.4.7, en donde se trató el tema de la situación de la ejecución presupuestaria 2025, la apertura presupuestaria 2026, los pagos de promociones docentes, el estado de la reinstalación de la Dra. Gabriela del Rosario Pérez Reyes, entre otros. Al respecto, se solicitó lo siguiente:

5.4.1 **Solicitar al Tesorero de la Facultad de Odontología que elabore un informe escrito acerca de la ejecución presupuestaria 2025.**

Adjunto encontrarán copias de los movimientos de compras de bienes y servicios realizados durante el año 2025, de la forma siguiente.

De acuerdo al presupuesto presentado a Junta Directiva en el año 2024, y que fuera aprobado el presupuesto para el año 2025, se estimaron los siguientes montos para los gastos por adquisiciones de bienes y servicios de la siguiente forma:

Presupuesto Ordinario

Gastos del presupuesto ordinario para el año 2025	Q. 1,956,150.00
Asignaciones globales utilizadas para otros gastos	Q. 340,399.00
Monto Presupuestado	Q. 2,296,549.00
• Fondos Rotativos liquidados durante el año 2025	Q. 792,846.28
• Fondos utilizados en Órdenes de Compra emitidas año 2025	Q. 1,500,095.03
○ Total Compras presupuesto Ordinario	Q. 2,292,941.31*

*(Este monto incluye el aporte adicional trasladado por la Dirección General Financiera)

Presupuesto Autofinanciable

Gastos del presupuesto autofinanciable para el año 2025	Q. 1,329,050.00
Monto Presupuestado	Q. 1,329,050.00
• Fondos Rotativos liquidados durante el año 2025	Q. 81,121.18
• Fondos utilizados en Órdenes de Compra emitidas año 2025	Q. 556,065.08
○ Total Compras Presupuesto Autofinanciable	Q. 637,186.26

Se adjuntan copias de los gastos efectuados, tanto de fondos rotativos como de Órdenes de Compra....

Sin otro particular y agradeciendo su atención, suscribimos la presente atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

5.1.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

5.1.2 Quedar a la espera de la presentación de la ejecución presupuestaria 2025 que se le solicitó a la Tesorería de la Facultad de Odontología.

5.2 Información relacionada con la apertura presupuestaria 2026.

Se conoció carta de fecha 28 de enero de 2026, Ref.: FO.TESO.013-2026, dirigida al Doctor Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades. Atentamente, se hace referencia a la transcripción contenida en el oficio No. F.O.J.D. 64-2026, del Acta No. 01-2026, PUNTO QUINTO, de fecha 21 de enero de 2026. Inciso 5.4, subincisos del 5.4.1 al 5.4.7, en donde se trató el tema de la situación de la ejecución presupuestaria 2025, la apertura presupuestaria 2026, los pagos de promociones docentes, el estado de la reinstalación de la Dra. Gabriela del Rosario Pérez Reyes, entre otros. Al respecto, se solicitó lo siguiente: ... 5.4.2 **Solicitar al Tesorero de la Facultad de Odontología que elabore un informe escrito acerca de la apertura presupuestaria vigente para el presente año 2026, sobre todo en el marco de la suspensión del presupuesto de la nación por parte de la Corte Constitucionalidad acaecida en los últimos días de diciembre 2025.**
La apertura presupuestal del año 2026 fue autorizada de conformidad con los montos que esta Tesorería presentó ante Junta Directiva, sin ninguna diferencia de importancia en cuanto a los montos, salvo, **el incremento de un millón de quetzales adicionales, los cuales fueron agregados a la partida 4.1.10.2.02.991 Créditos de Reserva.**

Presupuesto Ordinario 2026 Autorizado por Junta Directiva en año 2025	Q. 42,153,002.00
Apertura presupuestal año 2026 del Presupuesto Ordinario	Q. 3,153,002.00
Diferencia	Q. 1,000,000.00
Presupuesto Autofinanciable 2026 autorizado por Junta Directiva	Q. 6,364,100.00
Apertura presupuestal Presupuesto Autofinanciable	Q. 6,359,100.00
Diferencia	Q. 5,000.00

... Sin otro particular y agradeciendo su atención, suscribimos la presente atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

5.2.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

5.3 Informe del pago de la promoción docente 2025.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 000496

Acta No. 04-2026

Se conoció carta de fecha 28 de enero de 2026, Ref.: FO.TESO.013-2026, dirigida al Doctor Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades. Atentamente, se hace referencia a la transcripción contenida en el oficio No. F.O.J.D. 64-2026, del Acta No. 01-2026, PUNTO QUINTO, de fecha 21 de enero de 2026. Inciso 5.4, subincisos del 5.4.1 al 5.4.7, en donde se trató el tema de la situación de la ejecución presupuestaria 2025, la apertura presupuestaria 2026, los pagos de promociones docentes, el estado de la reinstalación de la Dra. Gabriela del Rosario Pérez Reyes, entre otros. Al respecto, se solicitó lo siguiente: ...

5.4.3 **Solicitar a la Tesorería de la Facultad de Odontología que elabore un informe escrito acerca del pago de las promociones docentes pendientes efectuadas durante el año 2025, indicando con claridad los montos que aún se adeudan a cada uno de los docentes.**

De acuerdo a la normativa establecida por el Consejo Superior Universitario, contenida en el PUNTO CUARTO, inciso 4.4, Acta No. 18-2025 del 30/10/2025, la Facultad de Odontología, a través de la Tesorería, tramitó la transferencia No. 23-2025 para habilitar la disponibilidad presupuestal correspondiente al pago de promociones establecido por la Autoridad Superior, ascendiendo la disponibilidad habilitada a Q. 4,816,135.55, el 17/11/2025.

El pago de nóminas de promoción fue el siguiente:

No.	Nómina No.	Valor
1.	34329	Q.1,956,476.35
2.	34364	Q.1,844,904.94
	Total Pagado	Q.3,801,381.29

Posteriormente, al momento de la revisión por parte del Departamento de RRHH, se nos solicitó de urgencia ajustar el monto global del pago, debiendo modificar el cuadro inicial de pagos, lo que ocasionó que a algunos profesores no se le cancelara lo correspondiente al cálculo, siendo los siguientes:

No.	Nombre	Monto	Id. Complemento
1.	Dr. José Estuardo Palencia Sepúlveda	Q. 4,363.28	221088
2.	Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán	Q. 16,829.84	221147
3.	Dr. Edwin Oswaldo López Diaz	Q. 15,450.80	221181
4.	Dr. Edwin Ernesto Milian Rojas	Q. 28,579.98	221559
5.	Dr. Roberto José Sosa Palencia	Q. 17,805.20	221537
		Q. 83,029.10	

Es importante aclarar que estos pagos pendientes se estarán tramitando a más tardar en el mes de febrero del año en curso, por lo que se estará coordinando

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

con la delegación de Recursos Humanos y Presupuesto el trámite correspondiente. ... Sin otro particular y agradeciendo su atención, suscribimos la presente atentamente".

Seguidamente se solicitó que acudieran a la sesión el Profesional delegado de la Auditoría, Lic. Manfredo Chavarría, el Tesorero III de la Facultad de Odontología, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista y el Auxiliar de Tesorería de esta Unidad Académica, Sr. Jorge Enrique Álvarez Lemus, con quienes se procedió a conocer, analizar y discutir extensamente la situación del impago de la promoción docente de los 5 profesionales identificados.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

5.3.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

5.3.2 Encomendar al Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, y al Tesorero III, Ciro Enrique Cárdenas Bautista que realicen las gestiones en la Dirección General Financiera, el Departamento de Presupuesto y otras Instancias, para que se busque la realización del pago de la promoción docente que no fue posible hacer en el mes de diciembre de 2025, sin afectar el presupuesto 2026 de esta Unidad Académica.

5.3.3 De los resultados que se alcancen, deberán informar a este Órgano de Dirección a la brevedad posible.

5.3.4 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones.

5.4 Situación de la reinstalación de la Dra. Gabriela del Rosario Pérez Reyes.
Se conoció carta de fecha 28 de enero de 2026, Ref.: FO.TESO.013-2026, dirigida al Doctor Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades. Atentamente, se hace referencia a la transcripción contenida en el oficio No. F.O.J.D. 64-2026, del Acta No. 01-2026, PUNTO QUINTO, de fecha 21 de enero de 2026. Inciso 5.4, subincisos del 5.4.1 al 5.4.7, en donde se trató el tema de la situación de la ejecución presupuestaria 2025, la apertura presupuestaria 2026, los pagos de promociones docentes, el estado de la reinstalación de la Dra. Gabriela del Rosario Pérez Reyes, entre otros. Al respecto, se solicitó lo siguiente: ...

5.4.3.1 Solicitar a la Tesorería de la facultad de Odontología que elabore un informe del estado del proceso de reinstalación laboral de la Dra. Gabriela del Rosario Pérez Reyes.

Los pagos pendientes correspondientes a la reinstalación de la Dra. Gabriela del Rosario Pérez Reyes fueron efectuados de conformidad, lo cual de acuerdo al procedimiento establecido, fue informado a la Dirección de Asuntos Jurídicos, mediante oficios REF.FO.TESO.186-2025 de fecha 29/10/2025 y

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 04-2026

REF.FO.TESO.191-2025 de fecha 11/11/2025, los cuales se adjuntan al presente oficio, en los que se informó que los pagos pendientes ya se habían realizado.
Sin otro particular y agradeciendo su atención, suscribimos la presente atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

5.4.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

5.4.2 Hacer del conocimiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para los efectos que correspondan, que la Tesorería de la Facultad de Odontología ha informado a este Órgano de Dirección que el incidente de reinstalación No. 01173-2023-03245, ordenado por el Juzgado Octavo Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social, promovido por la profesional Gabriela del Rosario Pérez Reyes, se ha concluido.

5.5 Solicitud de revisión del Punto QUINTO, Inciso 5.2, Subinciso 5.2.1 del Acta No. 01-2026.
El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, expone la necesidad que hay de revisar el Punto QUINTO, Inciso, 5.2, Subinciso 5.2.1. del Acta No. 01-2026 de la sesión celebrada por este Órgano de Dirección el lunes 13 de enero de 2026, en virtud de que se autorizó una erogación financiera de tres mil quinientos quetzales EXACTOS (Q3,500.00) para la compra de 300 refacciones, las cuales serían utilizadas el día 19 de enero de 2026 en la actividad de la Lección Inaugural de esta Unidad Académica. Esta actividad no se llevó a cabo debido a la situación de inestabilidad política vivida en el país el domingo 18 de enero de 2026. Para que la resolución acordada quede debidamente finiquitada, solicita a la Junta Directiva la revisión de la misma para que se proceda como corresponde.

La Junta Directiva, considerando que la erogación acordada por este Órgano de Dirección no se realizó debido a la suspensión de actividades presenciales en la Universidad de San Carlos de Guatemala el lunes 19 de enero de 2026, después de discutirlo, acordó:

5.5.1 Revisar el Punto QUINTO, Inciso 5.2, Subinciso 5.2.1 del Acta No. 01-2026 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el 13 de enero de 2026 y dejar esa resolución sin efecto.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.
SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 04-2026

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones:

8.1 Solicitud de nombramiento de un profesor interino para cubrir la plaza del Dr. Mynor Ricardo Letona Solórzano por renuncia.
Se conoció carta de fecha 3 de febrero de 2026, Ref. AOR-PPR-002-2026, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Aura Valeska Ríos Quiroa, Coordinadora de la Disciplina de Prótesis Parcial Removible con el Vo. Bo. del Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Edgar Estuardo Montoya Flores, que literalmente dice: "...Es un gusto dirigirme a ustedes y desearles éxitos en sus actividades académicas. Con base a la nota Ref.: F.OJ.D. 113-2026, con relación a la solicitud de nombramiento de un Profesor Interino para cubrir las horas vacantes del Dr. Mynor Ricardo Letona Solórzano, quien presentó su renuncia y finalizó su contrato el 31 de diciembre del 2024. Hago de su conocimiento que, a partir del 12 del presente mes y año, iniciaremos con los laboratorios del curso y no hay quien cubra la instructoría clínica, solicito a la mayor brevedad el nombramiento de un Profesor Interino en el horario de 7:30 a 11:30 horas de lunes a viernes a partir del 10 de febrero al 30 de junio del 2026, con la terna siguiente:
Dr. Marco Antonio Aldana
Dra. Vilma Jofre
Dr. Diego Alejandro González Chacón
Aunque mi propuesta sigue siendo la arriba descrita, para el buen funcionamiento en donde se buscó la mejora de la academia, tanto en el cumplimiento de atribuciones como en el horario correcto y desarrollo de la disciplina. Acepto que este Órgano de Dirección considere nombrar al Profesor Interino del año 2025, para evitar procesos legales. Agradeciendo la atención a la presente. Atentamente".

Seguidamente, se solicitó al Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Edgar Estuardo Montoya Flores, y a la Coordinadora de la Disciplina de Prótesis Parcial Removible, Dra. Aura Valeska Ríos Quiroa, que acudieran a la sesión de este Órgano de Dirección para conversar y resolver dudas en torno al tema del presente punto. Se tuvo la oportunidad de conocer información importante y de plantear preguntas que resolvieran inquietudes, lo que permitió contar con mayores elementos en torno a esta situación.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.1.1 Encomendar al Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, y al Director del Área de Odontología Restaurativa que proporcionen a este Órgano de Dirección la información que se requiere, de tal manera que les permita resolver de la mejor forma.

8.1.2 Diferir la resolución de este requerimiento presentado por el Área de Odontología Restaurativa para la próxima sesión.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
JUNTA DIRECTIVA
LIBRO DE ACTAS

SIN SERIE

Nº 000500

AQUÍ TERMINAN LAS HOJAS AUTORIZADAS

FECHA 18/12/2024

Héctor Danilo Villeda García
Jefe a.i.
Departamento de Formas Oficiales
Contraloría General de Cuentas

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FORMAS OFICIALES

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
JUNTA DIRECTIVA
LIBRO DE ACTAS

SIN SERIE

Nº 000501

"AUTORIZACIÓN DE LIBROS

REGISTRO No. L2 75,660

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, DEPARTAMENTO DE FORMAS OFICIALES: Guatemala 18/12/2024

de que consta el presente libro , foliado del numero se autorizaran las 500 hojas
501 al número 1,000

Institución responsable Facultad de Odontología -USAC-

Cuentadancia: 2022-100-101-20-031 Dependencia que lo Utilizara : Junta Directiva

Destinado para Libro de actas

SE SELLAN TODAS LAS HOJAS Y SE FIRMA LA PRIMERA Y LA ULTIMA. ARTICULO 8vo. DECRETO GUBERNATIVO 2084

LA AUTORIZACIÓN SE ANOTO EN EL LIBRO DE REGISTRO Y HABILITACIÓN DEL LIBRO DE HOJAS MOVIBLES CON REGISTRO NO. L2 68,355 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2023 EN EL FOLIO NÚMERO 229

RAZON:

REGISTRADO POR : Sergio Augusto López Vargas
Técnico III
Departamento de Formas Oficiales
Contraloría General de Cuentas

FIRMA

Héctor Danilo Villela García
Jefe a.i.
Departamento de Formas Oficiales
Contraloría General de Cuentas

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

8.1.3 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones.

8.2 Solicitud del Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero con fines de promoción docente.
El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval presentada por el Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán, Profesor Titular IX de la Escuela de Estudios de Postgrado, Registro de Personal No. 19990702, quien lo requiere para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Dr. Muñoz Roldán, participó como conferencista en el 43° Congreso Internacional de Odontología de São Paulo, Brasil, realizado del 28 al 31 de enero de 2026, con una licencia con goce de salario. Se adjunta certificado de participación que acredita lo indicado.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.2.1 Reconocer y avalar la participación del **DR. HUGO ROBERTO MUÑOZ ROLDÁN**, Profesor Titular IX de la Escuela de Estudios de Postgrado, Registro de Personal No. 19990702, como conferencista en el 43° Congreso Internacional de Odontología de São Paulo, Brasil, realizado del 28 al 31 de enero de 2026.

8.3 Comunicado relacionado con la autorización de la carrera de Cirujano Dentista en el Centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su conocimiento y aprobación.
Se conoció la carta de fecha 26 de enero de 2026, referencia CAFO 001-2026 dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, por la Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa, Secretaria del Consejo Académico de esta Unidad Académica, que literalmente dice: "...Les saludo cordialmente deseándoles éxitos en sus labores diarias. El motivo de la presente es informarles que en el Consejo Académico de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, hemos conocido la transcripción del Punto Décimo Segundo, Inciso 12.1, Subinciso 12.1.1, y numerales 12.1.1.1, 12.1.1.2, 12.1.1.3, 12.1.1.4 y 12.1.1.5 del Acta 39-2025 de la sesión extraordinaria celebrada por ustedes el jueves 4 de diciembre de 2025 respecto a la "Autorización de la carrera de Cirujano Dentista en el Centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala". Derivado de ello, en varias sesiones se realizó un análisis y se discutió ampliamente lo que permitió elaborar un comunicado con las opiniones llevadas al seno de las sesiones respecto al tema, el cual se adjunta para su conocimiento y aprobación. Atentamente". A continuación, se inserta la imagen del comunicado aludido.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE L A CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 000503

Acta No. 04-2026

COMUNICADO

La Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala
a las autoridades universitarias, profesionales, docentes, estudiantes, comunidad universitaria
en general, así como a la población guatemalteca:

Ante la creación y reciente apertura de la carrera de Cirujano Dentista en los Centros Universitarios de Zacapa -CUNZAC- y Chimaltenango -CUNDECH- de la Universidad de San Carlos de Guatemala (aprobado por el Consejo Superior Universitario en la sesión del 24 de noviembre del año 2025 según acta 20-2025) y en el ejercicio de su responsabilidad académica, ética y social, manifiesta su desacuerdo por no cumplir con elementos académicos y técnicos esenciales, indispensables para garantizar una formación profesional de calidad en el ámbito de la salud de la población guatemalteca ya que se observa que dicho proceso no cumple con lo estipulado en los artículos números 3, 4, 12 y otros del Reglamento para la Autorización de carreras en las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Es indispensable contar con una definición clara, explícita y documentada del marco curricular conceptual y filosófico, objetivos educativos, características de los estudiantes de primer ingreso y objetivos terminales del profesional en estomatología y otras que aborden las áreas de formación, evaluación y desarrollo curricular que orienten el proceso formativo integral del futuro profesional, que contemple la realidad nacional, basado en un estudio financiero del proyecto que garantice la infraestructura específica para la carrera de Cirujano Dentista que incluya laboratorios, ambientes para prácticas docentes multidisciplinarias, pre-clínicas desde el primer grado, equipamiento clínico para la atención de pacientes e insumos y materiales necesarios para una enseñanza odontológica segura, ética y de calidad.

La omisión de estos elementos a través de una dispensa por parte del órgano de dirección, compromete seriamente la calidad académica, la seguridad del proceso formativo clínico y la responsabilidad social de la Universidad de San Carlos de Guatemala frente a la salud de la población guatemalteca.

Por tanto:

- Solicita reconsiderar lo actuado hasta que se cumpla con los requisitos académicos, técnicos y financieros establecidos por las leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Reafirma su disposición al diálogo institucional, al trabajo colaborativo y a la construcción de propuestas que fortalezcan la descentralización de la educación superior sin afectar su calidad.

"Id y enseñad a todos"

Guatemala, 26 de enero de 2026.

1

Se procede a conversar y analizar la situación planteada en el comunicado.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.3.1 Aprobar en su espíritu el comunicado elaborado por el Consejo Académico de la Facultad de Odontología.

8.3.2 Agradecer al Consejo Académico de la Facultad de Odontología el trabajo realizado en la elaboración de este comunicado.

8.3.3 Delegar en la Vocal Segundo de la Junta Directiva, Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz, la realización de una revisión de estilo del documento conocido.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

8.4 Situación del estudiante Alejandro Josué Díaz Salguero.
Se procede a dar lectura del expediente enviado por la Dirección de Clínicas, con el oficio referencia D.C. 145-2025 de fecha 3 de octubre de 2025, mismo que fue admitido para su trámite en el Punto OCTAVO, Inciso 8.19, Subinciso 8.19.1 del Acta 36-2025 de la sesión celebrada por este Órgano de Dirección el 28 de octubre de 2025. Durante la misma se identifican aquellas situaciones que dan lugar a dudas. Se inicia también la lectura de la información brindada por el estudiante Alejandro Josué Díaz Salguero, carné No. 201806967, en las audiencias concedidas, tanto oral como escrita, que fueron evacuadas, tal y como consta tanto en el Punto PRIMERO, Inciso 1.3, Sub-inciso 1.3.1, como en el Punto OCTAVO, Inciso 8.11, Subincisos 8.11.1 y 8.11.2; ambas resoluciones corresponden al Acta No. 37-2025 de la sesión ordinaria celebrada el 6 de noviembre de 2025. Seguidamente se dialoga con relación a los señalamientos hechos en el oficio referencia D.C. 145-2025 de fecha 3 de octubre de 2025, y los planteamientos realizados por el estudiante Alejandro Josué Díaz Salguero. Al revisar los argumentos, se identifican situaciones concretas que ameritan ser clarificadas, por lo que se espera que la ampliación de la información solicitada pueda aportar elementos que permitan esclarecerlas.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.4.1 Continuar con el análisis y discusión en una próxima sesión.

8.5 Nombramiento de un profesor interino en sustitución del Dr. Kurt Erich Dahinten Galán, en el período comprendido de febrero a junio de 2026.
Se conoció carta de fecha 12 de enero de 2026, Ref.: AMQUP 01/2026, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Lissy Claudette Solares Sosa, Coordinadora de la Disciplina de Periodoncia, con el Vo. Bo. del Dr. José Manuel López Robledo, Director del Área Médico-Quirúrgica, que literalmente dice: "...La Disciplina de Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica solicita la contratación de un profesor interino de cuatro horas, para cubrir la plaza del Dr. Kurt Dahinten Galán, quien se encuentra suspendido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- desde el año pasado, a la menor brevedad posible. Se envía la terna para dicho interinato:

1.	Dr. Rodrigo Rodríguez	Reg. Personal 20251568	Cel: 42626012
2.	Dr. Lester Caceros		Cel: 59263990
3.	Dr. Julio Girón	Reg. Personal 20220706	Cel: 47501367

Sin otro particular, suscribo, atentamente".

La Junta Directiva, considerando la disponibilidad presupuestaria y con base en los Artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, después de discutirlo, acordó:

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 000505

8.5.1 Nombrar al **DR. RODRIGO OSBERTO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, Registro de Personal No. 20251568, como Profesor Interino a término, asignado a la Disciplina de Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica de esta Facultad, 5 horas diarias, de lunes a viernes, de 10:30 a 15:30 horas, del 4 de febrero al 30 de junio de 2026, con un sueldo mensual de SIETE MIL TRESCIENTOS CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.7,305.00). (En sustitución del Dr. Kurt Erich Dahinten Galán, quien se encuentra suspendido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-).

Las atribuciones del Dr. Rodrigo Osberto Rodríguez Hernández, serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio, tanto intra como extramural, Investigación y Extensión, en la Disciplina de Periodoncia; elaboración, reproducción y calificación de exámenes parciales, finales y de recuperación; además de actividades académicas específicas encomendadas por los jefes inmediatos y las autoridades de la Facultad y rendir los informes que le sean requeridos; las establecidas en los Artículos 7°., 8°., 25°., 26°. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.5.2 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones.

NOVENO: Constancias:

16.1 Por lo avanzado de la hora se decide aplicar el Artículo 20 del Normativo Interno de la Junta Directiva, por lo que los asuntos específicos no tratados se difieren para una próxima sesión.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 000506

Acta No. 04-2026

16.2 Se da por finalizada la presente sesión siendo las quince horas con cuarenta minutos (15:40) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón
DECANO EN FUNCIONES

Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz
VOCAL II

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FOUSAC JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE L A CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200